AÑO 1975.—NUMERO 135 LUNES, 10 DE NOVIEMBRE

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	400 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)......	125 "
Otras entidades y particulares (semestre)......	250 "
Otras entidades y particulares (año)...........	500 "

A estos precios se aumentará el 10 % para amortización de Empréstitos

Precio del número corriente	5 pesetas
Precio del número atrasado	10 "
Número de más de tres años	15 "

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 2,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 6 de octubre de 1975 por la que se determina la cancelación del actual sistema de adjudicación de gas-oil agrícola y se precisa el nuevo de adquisición libre de gasóleos coloreados.

Ilustrísimo señor:

El Decreto 2204/1975, de 23 de agosto, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de 19 de septiembre último, por el que se tipifican las características, calidades y condiciones de empleo de los combustibles y carburantes, establece en su artículo segundo la futura disponibilidad de los gasóleos de las clases A, B y C, cuyas especificaciones figuran, respectivamente, en los anexos IV, V y VI del mismo.

El artículo tercero de dicho texto legal concreta las prohibiciones de uso de gasóleos de las clases B y C, coloreados, y explícita o implícitamente, autoriza su empleo no contingentado en toda clase de tractores y máquinas agrícolas, así como en las instalaciones agrarias y rurales, con los requisitos de inscripción que, en su caso, se especifican.

Por su parte, la Orden del Ministerio de Hacienda de 19 de septiembre último, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día siguiente, establece para los combustibles indicados los precios de venta al público, por litro, de: 12,50 pesetas para el A, a granel, en estación de servicio o aparato sustidor; 6,50 pesetas para el B, a granel, en estación de servicio o aparato surtidor, y 6,25 pesetas para el C, en cisternas completas de 5.000 litros o más y en domicilio del usuario.

Las dos disposiciones citadas vienen a cancelar el actual sistema de adquisición de gas-oil por los agricultores —a precio único en surtidor, con compensación de diferencias por adjudicación de vales por este Ministerio— y lo sustituyen por el propugnado por su Organización Sindical y con ampliación al máximo de las clases de máquinas e instalaciones agrarias que podrán consumir gasóleos coloreados a precios reducidos.

En consecuencia y habiendo determinado la Delegación del Gobierno en CAMPSA la fecha en que se iniciará la distribución de gasóleo de la clase B,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer y precisar:

Primero.—Dentro del área del Monopolio de Petróleos y a partir de 1 de noviembre próximo, podrán consumir gasóleo de la clase B, libremente adquirido:

a) Todos los tractores agrícolas y maquinaria agrícola autopropulsada, siempre que figuren inscritos en las Delegaciones Provinciales de este Ministerio.

b) Todas las máquinas agrícolas no autopropulsadas, así como cualquier calorífero, instalación o industria, agrario o rural.

Segundo.—En el área no sujeta al Monopolio, así como para el gasóleo de la clase C, se estará a lo que se previene, sobre fechas de futura distribución, en las disposiciones transitorias segunda y tercera del Decreto 2204/1975.

Tercero.—Tanto los servicios centrales como los provinciales de este Departamento se abstendrán de conceder cupo alguno ni vale compensatorio de gas-oil, correspondientes a los meses de noviembre próximo y sucesivos, en el área del Monopolio.

Cuarto.—Lo dispuesto en esta Orden no interfiere con las obligatoriedades de inscripción de tractores, máquinas, motores, instalaciones e industrias agrícolas, ganaderas y forestales, que se establecen en las vigentes disposiciones específicas en la materia, cuyos límites de aplicación y requisitos de todo orden se mantienen inalterados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos, así como para divulgación directa entre los agricultores por las Delegaciones Provinciales de este Ministerio, en sus ámbitos respectivos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de octubre de 1975.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

(Del B. O. del E. número 260, de 30 de octubre de 1975.)

2934

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Oposición para la provisión, en propiedad, de dos plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Beneficencia provincial, con destino al Sanatorio Psiquiátrico Provincial de Nuestra Señora de la Fuencisla

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Admitidos

1.—Beltrán Ascoz, Manuel.
2.—Fresnillo García, Antonio.
3.—Mínguez Martín, Tomás.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de lo determinado por la base 6.ª de las que rigen en esta convocatoria de oposición, a los efectos procedentes.

Segovia, 29 de octubre de 1975.—El Presidente, Julio Nieves Borrego. — El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

2928

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION

Relación de los pliegos de valores declarados y objetos asegurados que, cumplido el plazo reglamentario de depósito en el Archivo General de Correos, se anuncian en el "Boletín Oficial del Estado" y Boletines Oficiales de las provincias de origen y destino para que las personas que se crean con derecho a ello puedan hacer las oportunas reclamaciones dentro del plazo de tres meses, a contar desde la publicación de este anuncio:

Número de orden: 1.
Número de origen: 14/139.
Fecha de la imposición: 8-5-73.
Procedencia: Segovia.
Destino: Madrid.
Destinatario: Caja de Ahorros y Monte de Piedad.
Valor declarado: 460 pesetas.
Clase del objeto: P. V.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 283 del vigente Reglamento para el Régimen y Servicio de este Ramo.

Madrid, 30 de octubre de 1975.—El Secretario general de Correos y Telecomunicación.

2751

Delegación de Industria de Segovia

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea aérea-subterránea de transporte de energía eléctrica trifásica y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Iberpistas, S. A., con domicilio en Madrid, calle Alfonso XII, número 14.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Villacastín, teniendo su origen en la línea Villacastín-Navas de San Antonio, de Unión Eléctrica, S. A., finalizando en un nuevo centro de transformación de 160 kVA., relación 15.000/380-220 voltios, a la altura del kilómetro 82 de la carretera N-VI Madrid-La Coruña.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica al área de servicio de Villacastín en la autopista Villalba-Adanero.

Características principales: Tensión, 15 kV.; tramo aéreo: longitud, 625 metros; conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección, aisladores de cadenas de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos; tramo subterráneo o longitud, 20 metros; conductor de 3 × 16 milímetros cuadrados alojado en tubo de cemento y tubo de acero.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: Línea, 462.503 pesetas; transformador, 677.759 pesetas.

Lo que se hace púbico para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle José Zorrilla, 70, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 14 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Juan Luis Carrascal Rodríguez.

2838

Delegación de Industria de Segovia

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Segovia autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Segovia por el siguiente

Peticionario: Don Apolinar Valdivieso Morales.

Domicilio: Cuéllar; Santa María de la Cuesta, s/n.

Solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Segovia, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, y cuyas principales características son las siguientes:

Línea trifásica de circuito simple a 15 kV., con conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección, sustentados por aisladores de cadenas de vidrio sobre apoyo metálico, cuyo recorrido de 6 metros de longitud tendrá su origen en una línea de Unión Eléctrica, S. A., finalizando en un nuevo centro de trasformación de 75 kVA. en las proximidades del camino de Viloria, término municipal de Cuéllar.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Segovia, 22 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Juan Luis Carrascal Rodríguez.

JUEGUE A LAS QUINIELAS, HAGASE MILLONARIO Y AYUDE A LA BENEFICENCIA PROVINCIAL DE SEGOVIA

CONCURSOS Y SUBASTAS

2910

Ayuntamiento de San Martín y Mudrián

ANUNCIO

Concurso de adjudicación de materiales de construcción necesarios para la ampliación de las obras de saneamiento en Mudrián

Objeto y tipo: Se convoca concurso público para adjudicar la adquisición de materiales precisos con destino a la obra citada, por el tipo de licitación de doscientas setenta y cinco mil ochenta y cuatro pesetas, a la baja.

Prestación del servicio: Los materiales se entregarán mediante pedidos individuales e independientes, siendo a costa del adjudicatario el transporte hasta esta localidad de Mudrián.

Antecedentes: El pliego de condiciones y todos los antecedentes del presente concurso están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde se podrán examinar en las horas de oficina.

Garantías provisional y definitiva: La garantía provisional asciende al 2 por 100 del lote de mayor valoración, y la definitiva, al 4 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de plicas: Durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente anuncio en el B. O. de la provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a trece horas.

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil de finalizar el plazo de presentación de proposiciones, en este Ayuntamiento y ante la mesa constituida reglamentariamente.

Consignación: Existe suficiente consignación en el presupuesto extraordinario para financiar el gasto de los materiales objeto de este concurso.

Autorizaciones: No se precisan.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., calle de ..., número ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre ..., enterado del anuncio publicado en el B. O. de la provincia correspondiente al día ... de ... de ..., para contratar, mediante concurso, el suministro de materiales para la ejecución de las obras de ampliación del saneamiento de Mudrián, y del correspondiente pliego de condiciones, al que íntegramente se somete, se compromete a suministrar los materiales objeto del concurso en la cantidad de ... pesetas (en número y letra).

(Fecha y firma del concursante.)

San Martín y Mudrián, a 3 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Fausto Marcelo.

2904

Ayuntamiento de Hontalbilla

Anuncio de tercera subasta de maderas

Por acuerdo de esta Corporación municipal y previamente autorizados por la Jefatura Provincial del ICONA, se sacan a tercera subasta los aprovechamientos de madera del monte de estos propios, número 39, pendiente del año forestal 1974-75, bajo los nuevos tipos de licitación y condiciones que se detallan, cuyas subastas serán presididas por el señor Alcalde o Concejal que legalmente le represente, un funcionario del ramo de Montes y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente hábil al en que este anuncio aparezca inserto en el B. O. de la provincia y bajo las demás condiciones que ya se publicaron en el "B. O. del Estado" número 261, de 31 de octubre de 1974, y en el B. O. de la provincia número 132, de 4 de noviembre de 1974, pero reformados los tipos de tasación, con el 20 por 100 de rebaja sobre la tasación original de cada lote, cuyo detalle es el siguiente:

MONTE NUMERO 39 DEL CATALOGO, TITULADO "PINAR GRANDE"

Lote 1.º, sección 3.ª, cuartel A, tramo III, tranzón 9

Número de pinos: 661.

Volumen de fustes: 599,059 metros cúbicos, con corteza.

Tasación: 659.631 pesetas.

Hora de la subasta: Doce.

MONTE NUMERO 39 DEL CATALOGO, TITULADO "PINAR GRANDE"

Lote 2.º, sección 3.º, cuartel B, tramo III, tranzón 10

Número de pinos: 372.

Volumen de fustes: 262,801 metros cúbicos, con corteza.

Tasación: 305.624 pesetas.

Hora de la subasta: Trece.

El horario de presentación de proposiciones será de diez a las catorce horas, y la apertura de plicas se hará al día siguiente hábil de terminado el plazo de proposiciones, a las horas que se citan anteriormente en cada uno de los lotes.

El modelo de proposición y todo lo demás, a que se refieren las subastas, están en el anuncio expresado, y se hará referencia, ahora, al B. O. de la provincia sobre dichas proposiciones; así como también se hallan en los pliegos de condiciones que aparecen el expediente, y que se encuentran a disposición de las personas que quisieran consultarles en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Hontalbilla, 29 de octubre de 1975.—El Alcalde, Andrés García.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2881

Ayuntamiento de Ayllón

ANUNCIO

Habiendo sufrido omisión de datos el anuncio publicado en el B. O. de la provincia número 129, del día 27 de octubre próximo pasado, relativo a la operación de crédito concertada con el Banco de Crédito Local de España, queda ampliado con los datos siguientes:

Interés: 7,25 por 100 anual, sobre saldo deudores.

Comisiones: a) 0,05 por 100 trimestral, por servicios generales sobre el mayor saldo dispuesto, menos las cantidades amortizadas desde que las hubiere.

b) En su caso, comisión de disponibilidad del 1,00 por 100 sobre las cantidades no dispuestas del crédito concedido, una vez transcurrido el plazo de carencia y consolidada la deuda.

Garantías: Con carácter especial, la afección de uno o varios recursos de liquidación directa por la Delegación de Hacienda, de modo general.

Plazo de amortización: Como máximo, veinte años, comprendido el plazo de carencia, que normalmente es de un año.

Ayllón, 28 de octubre de 1975.—El Alcalde, Félix Buquerín Gutiérrez.

2880

Ayuntamiento de Remondo

Aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que sirve de base para la subasta de maderas del monte de estos propios, número 43 del Catálogo, queda expuesto al público, en este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Remondo, 29 de octubre de 1975.—El Alcalde, Lorenzo García.

2909

Ayuntamiento de Mata de Cuéllar

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base en la adjudicación del aprovechamiento forestal de piñas del monte número 34, año forestal 1976, se encuentra de manifiesto en esta Secretaría, donde puede ser examinado por quien lo desee, en el plazo de ocho días y horas de oficina, y durante el cual pueden formularse las reclamaciones que determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Mata de Cuéllar, a 31 de octubre de 1975.—El Alcalde, Amalio Oviedo.

2919

Ayuntamiento de Mozoncillo

ANUNCIO

Por don Austregisilo Sanz del Ser, vecino de Vallelado (Segovia), ha sido solicitada la devolución de la fianza definitiva constituida como adjudicatario de las obras de pavimentación de la plaza de Castilla y calle de Segovia, de esta localidad; lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en el plazo de quince días.

Mozoncillo, a 31 de octubre de 1975.—El Alcalde, Mateo Conde.

2898

NAVALMANZANO

Instruido expediente de habilitación de crédito con transferencia para atender el pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Navalmanzano, a 31 de octubre de 1975.—El Alcalde, Ildefonso Tejedor.

2929

COCA

El Ayuntamiento de Coca (Segovia), en sesión plenaria celebrada el día 31 de octubre de 1975, acordó la aprobación inicial de los trabajos que se realizan para la revisión general del plan de ordenación urbana vigente en la población; lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que el expediente se hallará expuesto al público en Secretaría municipal, a efectos de reclamaciones, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia.

Coca, 3 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Leónides González.

289

NAVALMANZANO

Instruido expediente de suplemento de crédito, p medio del superávit del ejercicio anterior, para atender pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se ha ce público que se halla expuesto dicho expediente, en Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quin días, a los efectos de oír reclamaciones.

Navalmanzano, a 31 de octubre de 1975.—El Alcald Ildefonso Tejedor.

291

BERNARDOS

Instruido expediente de suplemento de crédito co transferencia para atender al pago de obligaciones, cuy detalle consta en aquél, se hace público que se halla ex puesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayun tamiento, por término de quince días, a los efectos de o reclamaciones.

Bernardos, a 3 de noviembre de 1975.—El Alcald Angel González.

291

BERNARDOS

Instruido expediente de suplemento número 2 de cré dito, por medio del superávit del ejercicio anterior, par atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta e aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expe diente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por térm no de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Bernardos, a 3 de noviembre de 1975.—El Alcald Angel González.

291

BERNARDOS

Instruido expediente de modificación de tarifas de servicio de abastecimiento de agua domiciliaria, queda ex puesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamient por término de quince días hábiles, a contar del siguient al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la pro vincia, a fin de que durante dicho plazo pueda ser exami nado libremente por cuantas personas lo consideren opor tuno y formular, en su caso, las reclamaciones que s consideren justas, las que se presentarán por escrito e dicha Secretaría.

Bernardos, a 3 de noviembre de 1975.—El Alcald Angel González.

COMUNIDADES

291

COMUNIDAD DE REGANTES DE MOZONCILLO

Se pone en conocimiento de todos los usuarios de l Comunidad de Regantes de este pueblo de Mozoncill que, aprobados los proyectos y ordenanzas por los que h de regirse esta Comunidad, éstos se encuentran expues tos al público por un plazo de treinta (30) días, a parti de la publicación de éste en el B. O. de la provincia.

Estos se encuentran expuestos, para su examen y pre sentar por escrito las reclamaciones que se considere oportunas, en los locales de este Ayuntamiento.

Mozoncillo, a 2 de noviembre de 1975.—El President de la Comisión Organizadora, Vicente Herranz.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga,